

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 31 de julio de 2018  
**P.I.E. N° 911/2018-2019**



Señor  
Dr. Luís Revilla Herrero  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**  
La Paz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si tiene conocimiento sobre el video infantil Berta y Rita, dos ratitas hembras que sostendrían una relación sentimental de carácter lésbico, promovido por la Fundación Save The Children; de ser así, solicito dar un criterio en referencia a dicho video, haciendo conocer fundamento, técnico y científico de su autoridad de la difusión del vídeo a niños menores de edad.--- 2. Informe si tiene conocimiento sobre la presentación de los libros “La Niñez Trans” y “Yo Nena Yo Princesa”, presentada en el evento de la “SAME 2018”; de ser así, solicito dar un criterio en referencia a dichos libros, haciendo conocer fundamento, técnico y científico de su autoridad sobre la difusión a niños menores de este tipo de mensajes que contienen al interior de los libros.--- 3. Informe, qué acciones está asumiendo su autoridad para regular este tipo de bibliografías que llegan a niños en edad Pre Escolar y Escolar. Solicito remita toda la información documentada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GOMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES